

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día once de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la empresa **SERGEYCO Andalucía SL**, que se encuentran ubicadas en la [REDACTED] de San Roque, en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de autorización de funcionamiento, concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, desde fecha 31 de marzo de 2015.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente, y D. [REDACTED] Jefe de Área de Laboratorio y operador de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- El bunker de la instalación se mantiene en la ubicación y con la disposición que se detalla en los planos disponibles en la documentación de autorización. Mantenía su señalización con trébol verde y su acceso controlado mediante un candado y sistemas de alarmas de intrusión a los locales de la empresa. _____
- Había extintores de incendios en la proximidad del bunker. _____



- En el momento de la inspección en la instalación había un único equipo en el búnker, el [REDACTED] con nº/s 37425, almacenado en su maleta de transporte, que se encontraba en buen estado y disponían a su vez de la señalización reglamentaria. Según se manifestó, los otros tres equipos de que disponen se encontraban: el [REDACTED] nº 60652, en una obra de Estepona, a cargo del operador [REDACTED] el CPN nº M330106844, en una obra de Huelva, a cargo del operador [REDACTED] y el otro CPN, nº M331107215, que está fuera de uso desde 2017, está junto con el [REDACTED] desplazado, para realizar comprobaciones sobre su funcionamiento. _____
- El equipo presente mantenía su número grabado y su placa remachada con los datos de las fuentes radiactivas contenidas en él. _____
- No había en el emplazamiento, en el momento de la inspección, ninguna de los vehículos que se dedican al transporte de este tipo de equipos. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- En la proximidad del armario-búnker, había un monitor de radiación encendido de forma permanente, a modo de monitor de área. Era de modelo "[REDACTED]" y constaba que había sido verificado por el supervisor en mayo de 2017 y calibrado por el [REDACTED] en el año 2013. _____
- En el Diario de Operación general hay anotadas medidas de dosis ambientales realizadas mensualmente. _____
- En relación con el equipo presente se medían menos de 50 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con él y menos de 0'4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del búnker, con el equipo dentro. _____
- Se vio el último certificado de calibración del [REDACTED] de fecha 25/06/2017, relativo al equipo [REDACTED] en obra en el momento de la inspección. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- En la instalación hay una persona con licencia de supervisor vigente, D. [REDACTED] y otras 5 con licencias de operador, todas ellas vigentes o en proceso de renovación (caso de D. [REDACTED]). _____

Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 4/2018, de los TLD personales de 5 personas. Todas ellas eran < 1'45 mSv/5 años. No había lecturas de D. [REDACTED] _____



- Las 6 personas expuestas acreditaron disponer de Apto médico de menos de un año desde su firma y de formación continuada en el último periodo bienal. _____
- Según manifestaron, la instalación dispone de Consejero de Transporte, D. _____ de la empresa _____ del cual constaba una visita en fecha 22/5/2018. __

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Acreditaron estar al corriente de pago de la póliza de cobertura de riesgos que incluye los equipos radiactivos. _____
- De los 3 equipos en uso disponían de las certificaciones de revisión y hermeticidad, realizadas hace menos de un año, por empresas externas. De los dos equipos _____ disponían de revisiones de la soldadura de la varilla de 2016 y 2018, respectivamente.
- No disponían de un registro escrito o listado para saber cada día la ubicación de cada equipo y el operador al cargo del mismo. _____
- Disponían de Diarios de Operación diligenciados, uno general y otros específicos para cada equipo. No había anotadas incidencias ni en el general ni en el del equipo presente. En el Diario general, que estaba actualizado, se hacen las anotaciones con periodicidad mensual. En el Diario individual presente figuraban anotados los datos esenciales de lugar, fecha y operadores del equipo. _____
- Disponían de un modelo de Carta de Porte, con un espacio para los destinos intermedios que, según se manifestó, es rellenado por el operador implicado. _____

DESVIACIONES

No había disponibles lecturas dosimétricas relativas al operador D. _____ por lo que se incumpliría el apartado I.2 de la Instrucción IS-28 del CSN _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de



Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de julio de 2018



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "SERGEYCO ANDALUCÍA SL" (San Roque) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

San Roque 21/07/18

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 11 de julio de 2018

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 02/08/2018 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre falta de lecturas dosimétricas.**- Se acepta la información aportada, quedando subsanada la Desviación

Madrid, a 21 de agosto de 2018



Firmado: El inspector

